

Estudio revela que persiste deuda ambiental con Quintero

Con la participación de 150 vecinos que habitan en los alrededores del cordón industrial, Proyecto Tayú de Fundación Terram analizó en profundidad las deficiencias y brechas en política pública y normativa en la llamada "Zona de Sacrificio".

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Con la ayuda financiera de la Unión Europea, Proyecto Tayú de Fundación Terram, organización de la sociedad civil que enfoca su trabajo en ejes temáticos en torno al uso de la naturaleza y los recursos naturales, ha publicado, en su tercera edición, el documento "La negligente realidad de la bahía de Quintero".

En concreto, el informe logró diagnosticar los impactos relacionados con la contaminación industrial en Quintero, Puchuncaví y Concón, como también identificar las deficiencias y brechas en política pública y normativa, desde la perspectiva de la justicia ambiental y los derechos humanos, punto altamente denunciado por los propios pobladores a lo largo de los años, sobre todo si consideramos la sorprendente salida de Alejandro Villa, el delegado presidencial encargado, de forma exclusiva, a fiscalizar el cordón industrial.

En ese contexto, asegurando que "esta concentración deliberada de industrias contaminantes ha derivado en un problema estructural de exposición crónica de la población", la directora ejecutiva de la Fundación, Flavia Liberona, reveló a La Estrella los aspectos más relevantes del exhaustivo documento.

"Esta actualización, de febrero 2024, de 'La Negligente Realidad de la Bahía de Quintero' corresponde a la tercera edición. La segunda fue en enero de 2023", contextualiza.

"En lo que se refiere a normas, destacan la aprobación para la detección de arsénico y para la de benceno, la primera todavía con



DIRECTORA: "HAY UNA INEXISTENCIA DE REGISTRO Y ANÁLISIS SISTEMÁTICOS Y PERIÓDICOS DEL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS".

su tramitación final pendiente, ya que no se ha publicado en el Diario Oficial", explica la directora, quien agrega que, pese a lo anterior, "buena noticia no son tan buenas para otras normas", como por ejemplo, "la de calidad ambiental para suelos, que recién inició el proceso de elaboración en abril de 2023" y otras que deben ser actualizadas, "continúan al debe", como las normas de "emisión para Centrales Termoeléctricas, y la de Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico, por mencionar algunas".

MONITOREO Y FISCALIZACIÓN

Y estas aristas no serían las únicas que hoy están al debe en la zona, precisa la representante de Terram, ya que también se vislumbraron falencias en la prometedora nueva red de monitoreo, como también en las fiscalizaciones.



RED DE MONITOREO, ASEGURAN, AÚN NO SE CONCRETA.

"Cabe mencionar que el Plan de Descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví, indica que deben medirse todos los COV (compuestos orgánicos volátiles), además de los que no están normados. Por eso, el anuncio de una nueva red de monitoreo que registraría todos estos elementos y compuestos, podría haber sido un gran avance, pero hasta ahora solo se conoce el anuncio que hizo la autoridad el año pasado, sin

que a la fecha se cuenta con ella", evidenció.

Por otro lado, considerando que muchas de las empresas que se ubican en la zona son previas a la promulgación de la Ley General de Bases del Medio Ambiente, estas "no se puedan fiscalizar debidamente, puesto que nunca ingresaron a ser evaluadas ambientalmente y no cuentan con una resolución de calificación ambiental que permita ir dando seguimiento y conocer

de incumplimientos, en este marco".

De igual manera, otro dato que parece irrisorio es que "el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval), todavía indica que hay 754 hectáreas para la instalación de industrias peligrosas, y no se ha conocido aún el resultado del proceso de Imagen Objetivo, que podría cambiar la situación en forma relativa".

Asimismo, "vemos con preocupación", confiesa la directora, "el incumplimiento de deberes normativos asociados con la vigilancia epidemiológica de los efectos de contaminantes atmosféricos en la salud de la población, es decir, la inexistencia de registro y análisis sistemáticos y periódicos del estado de salud de las personas".

¿CAMBIOS SUBSTANTIVOS?

Teniendo como antecedente que Fundación Te-

PARTICIPACIÓN

Sobre cómo se levanta este completo análisis, la directora hace hincapié en la arista de la participación, ya que los datos "son el resultado de un trabajo que hicimos con la comunidad, en talleres que se realizaron con unas 150 personas o más, entre noviembre de 2022 y enero de 2023". Por otro lado, sobre qué se hará con los resultados, asegura que "nos encontramos finalizando el documento de las propuestas de políticas públicas y normativas que incorporan el enfoque de justicia ambiental y derechos humanos, en el marco también del cambio climático".

ram viene trabajando en la Bahía de Quintero desde hace unos 15 años, le consultamos a Liberona si se ven cambios importantes en la zona en el transcurso de estos años. Su respuesta nada alentadora. La profesional asegura que "el análisis no ha cambiado sustantivamente", cuestión que deja un gusto amargo en esta materia.

"Si vamos al fondo, podemos decir que no se ha resuelto el problema central, que es la contaminación industrial que violenta los derechos humanos de quienes habitan ahí y constituye un caso grave de injusticia ambiental", asevera.

Y, finaliza diciendo: "No solo las normas son insuficientes o inexistentes, con estándares por debajo de lo que indica la OMS", sino que además, se trata de "contaminantes en aire, agua y suelo, que se acumulan, no se degradan de un día para el otro". ☹